

Expediente: 2281/23-I1
Carátula: TORRES LAURA JUDITH C/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TORRES, LAURA JUDITH-ACTOR
27281512159 - INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L, -DEMANDADO
20279730780 - MEDRANO, ALFREDO IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2281/23-I1



H105016193194

JUICIO:TORRES LAURA JUDITH c/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.2281/23-I1

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación de fecha 30/04/26 efectuada por el letrado Medrano:

- 1- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, encontrándose vencido el término concedido a la parte actora mediante proveído de fecha 12/03/26, corresponde tener por incontestado el traslado conferido.
- 2- En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 147 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de honorarios actualizados del letrado, con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/ C. de pesos, sent. 162 del 07/3/23. En consecuencia:

Detalle honorarios – Medrano% interésHonorarios Intereses

Honorarios regulados el 28/02/25 \$ 440.000,00 \$ -??

Interés tasa activa BNA (28/02/25 – 08/05/26)48,08% \$ -?? \$ 211.552,00

Saldo actualizado al 08/05/26 \$ 440.000,00 \$ 211.552,00

Total honorarios + intereses al 08/05/26 \$ 651.552,00

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR la planilla de actualización de honorarios practicada precedentemente y determinar que al letrado Medrano Alfredo Ignacio se le adeuda al 08/05/26 la suma total de **\$651.552,00** (\$440.000 en concepto de honorarios y \$211.552 en concepto de intereses no capitalizables). A conocimiento de las partes.- 2281/23-I1 FPGA

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.